

Programa

A la interna de la Intendencia:

1. **a** Introducción a la discusión de un nuevo organigrama con el fin de reducir al mínimo el número de jefes y cargos de confianza en el Municipio;
1. **b** Auditoría general de recursos disponibles y obligaciones asumidas, incluyendo propiedades que puedan ser utilizadas en proyectos hacia la población;
1. **c** Creación de un sistema de transparencia administrativa para información del manejo de fondos públicos a la ciudadanía;
1. **d** Exhortación a poner en marcha una economía de austeridad administrativa para derivar recursos hacia obras y programas sociales;
1. **e** Adecuación de la carga impositiva para los sectores de menores recursos y tratamiento específico a propiedades sin usos y viviendas deshabitadas por más de cuatro años;
1. **f** Creación de un Digesto Departamental para instrumentar y adaptar las Leyes y Decretos vigentes con la finalidad de informar a los ciudadanos y disponer claramente las normas en cada área del gobierno departamental;
1. **h** Recuperación y embellecimiento de espacios públicos. Las plazas y parques deberán dotarse de gabinetes higiénicos de acceso gratuito;
1. **j** Política salarial en acuerdo con la representación de los funcionarios y que responda a la recuperación de poder adquisitivo de los mismos;
1. **k** Apoyo y adecuación a las alcaldías de manera de asegurar una fluida conexión y satisfacción de los poblados administrados.

A la población:

2. **a** Fortalecimiento de las Comisiones Vecinales para reasegurar los vínculos de comunicación y asesoramiento permanente que guíen la gestión de las obras y servicios a cargo del gobierno departamental. Se impulsará la elección de las mismas con apoyo de la Junta Electoral;
2. **b** Apoyos e incentivos a la producción y consumo de hortalizas y frutas de cultivo orgánico así como fomentar la producción de miel y derivados y la cría de aves y cerdos con miras a un fortalecimiento de una industria local y el autoabastecimiento del departamento. La finalidad es la creación de un mercado local sin agrotóxicos y a precios adecuados;
2. **c** Plan de recuperación de calles, rutas, y caminos de todo el departamento;
2. **d** Plan Departamental de Viviendas Populares en predios municipales en coordinación con las organizaciones sociales existentes en el departamento;
2. **e** Incentivo a la práctica del deporte impulsando un centro en cada barrio donde haya espacios aptos para el mismo. Se buscará optimizar la función de las instituciones deportivas ya existentes y alentar la creación de nuevas;
2. **f** Implementación de un programa de cultura aprovechando la infraestructura de los Centros de Barrio y otros espacios comunales. Se promoverá las expresiones artísticas existentes, se fomentará el uso de bibliotecas, Internet y talleres que faciliten el acceso de la población a este tipo de actividad, dotándolos de los recursos tecnológicos y el apoyo logístico necesario.